

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square, the letters 'IMSS' are written in a large, bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-E10-2016		
FUNDAMENTO	ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 28 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN II Y 46 DE LA LAASSP; EL RLAASSP Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO
	22	AGOSTO	2016

VIGENCIA DEL CONTRATO			
DEL	MES	AÑO	DIAS
06	SEPTIEMBRE	2016	31
HASTA		MES	AÑO
		DICIEMBRE	2016
TIPO DE CONTRATO		OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN	
CERRADO (X)	ABIERTO ( )	PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI), MISMO QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).	

PROVEEDOR	LAB TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.		R.F.C.	LTI-960220-FP5	REGISTRO PATRONAL	IMSS	R1240587-10
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	CALLE COMERCIO EXTERIOR NÚMERO 1080, COLONIA LA AURORA, CÓDIGO POSTAL 44460, EN GUADALAJARA JALISCO.						
TELÉFONO(S)	5543-6302 Y 5543-0319	FAX	3619-4044	CORREO ELECTRÓNICO	scampos@labtech.com.mx		
ESCRITURA PÚBLICA	13,693	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	15 DE FEBRERO DE 1996	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO JUAN ENRIQUEZ REYES		
NOTARIA PÚBLICA	55 DE GUADALAJARA JALISCO	FOLIO MERCANTIL	BAJO LA INSCRIPCIÓN 347-348 DEL TOMO 592, DEL LIBRO PRIMERO DEL REGISTRO DE COMERCIO CON NÚMERO 19, AL APÉNDICE 2337				
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	LA COMPRA-VENTA, DISTRIBUCIÓN, REPRESENTACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES CIENTÍFICOS, MÉDICOS Y DE LABORATORIO, EQUIPOS EDUCACIONALES, INDUSTRIALES, MOBILIARIO, COMPRA-VENTA, PERMUTA, Y ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES, COMPRA VENTA DE ACCIONES DE EMPRESAS EN GENERAL, Y CELEBRACIÓN DE TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS, QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD.						
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	SERGIO CAMPOS RIVERA	ESCRITURA PÚBLICA	30,651	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	13 DE FEBRERO DE 2015		
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO ALBERTO FARIAS GONZALEZ RUBIO	NOTARÍA PÚBLICA	14 DE TONALA, JALISCO, ASOCIADA A LA NOTARÍA 55 DE GUADALAJARA, JALISCO.	FOLIO MERCANTIL	N/A		
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	ATENDIENDO AL TIEMPO DE ENTREGA ESTABLECIDO EN DIAS NATURALES POSTERIORES AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO, INDICADO EN LOS "REQUISITOS PARA EQUIPO MEDICO" INTEGRADOS EN EL ANEXO 3 (TRES) DE ESTE CONTRATO.	LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	CONFORME A LO SEÑALADO EN EL "DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" INCLUIDO EN EL ANEXO 3 (TRES) DEL PRESENTE CONTRATO.				
OBJETO DEL CONTRATO		IMPORTE SIN IVA					
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO 2016, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS) Y 3 (TRES) DE ESTE CONTRATO.		\$543,970.83		(QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 93/100 M.N.)			
		0%		16% (X)			

<p>ING. ULISES CARRILLO MORA          Titular de la División de Ingeniería Biomédica          en UIMAE HE25 CMN MONTERREY          Administrador del Contrato</p>	<p>"EL INSTITUTO"          INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</p>
<p>LICENCIADO JOSÉ ROBERTO FLORES-BANUELOS          Apoderado Legal</p>	<p>"EL PROVEEDOR"          LAB TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.          SERGIO CAMPOS RIVERA          Apoderado Legal</p>

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Numero

16BI0216

## ANEXO 1

"OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)"

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 05 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

**'SIN TEXTO'**

1



Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica  
Presente

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2016

**Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384**  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$13,615,206.24, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 63 microtomos para cortes de parafina, destinados a diversas Unidades Médicas del Instituto.

**Capítulo: Equipamiento**

**Oficio de Liberación de Inversión 2016**

No. 0990-016B3010/6BA2/BMI/ 267 / 450

**Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP**  
Nombre de Cartera: Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016  
Clave de cartera: 1550GYR0023  
No. de solicitud: 47726  
Unidad Responsable: GYR  
Programa presupuestario: K029  
Fuente financiamiento: 4  
Importe del calendario fiscal: 4,125,729,763  
Localización geográfica: Varios

**Información del HCT del IMSS**  
Tipo OLI: Adquisición  
Proyecto PREI: 15090015  
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.270416/96.P.DF  
Asignación presupuestaria: 1,804,409,105  
Nombre del PPI: Equipo médico

**Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2016**

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2016.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central  
Número de bienes: 63  
Monto original con IVA: 13,615,206.24

(trece millones seiscientos quince mil doscientos seis pesos 24/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

Afentamente,  
El Titular

Lic. Edgar Peña Chávez





Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica  
Presente

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$13,615,206.24, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 63 microtomos para cortes de parafina, destinados a diversas Unidades Médicas del Instituto.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2016

No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 267 / 450

### Normatividad

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el seguimiento de los programas y proyectos de inversión a través de la División de Análisis del Programa de Inversión Física, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
- Lic. José David Méndez Santa Cruz.- Cordinador de Presupuesto e Información Programática. (SICGC)
- Lic. Armando Rivera Téllez.- Cordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
- Lic. Sergio Antonio Rosete Weben.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Baja California /1
- C.P. Jorge Arturo Pinto Ayala.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Campeche /1
- Lic. Rafael Eduardo Ayala Fariás.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Coahuila /1
- C. P. Jorge Edwin Armstrong Cedillo.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Durango /1
- C.P. Victor Manuel Vargas Rivas.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Guanajuato /1
- Lic. Yolanda Vázquez Cantero.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No.1 CMN Bajío León Guanajuato /1
- C.P. Luis Millot Mariscal.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Hidalgo /1
- Lic. Francisco Javier Rojas Paredes.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Jalisco /1
- Ing. Israel Torres Serrano.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación México Oriente /1
- Act. Alejandro Abraham Montesinos Ramírez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación México Poniente /1
- C.P. Juan Manuel Zavala Torres.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No. 25 Nuevo León /1
- C.P. Manuel Sanromán Vázquez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Puebla /1
- C.P. Soledad Virginia Tello García.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Querétaro /1



**Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze**  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica  
Presente

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2016

**Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384**  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$13,615,206.24, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad, asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 63 microtomos para cortes de parafina, destinados a diversas Unidades Médicas del Instituto.

**Capítulo: Equipamiento**

**Oficio de Liberación de Inversión 2016**

No. 0990 016B3010/6BA2/BMI/ 267 / 450

- Lic. Rosalba Acerina Rivero Sabido.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Quintana Roo /1
- C.P. Claudia Margarita Rodríguez Torres.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación San Luis Potosí /1
- C.P. Gloria Losada García.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Veracruz Norte /1
- C.P. Fernando Ocejo Rodríguez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Veracruz Sur /1
- Mtra. Ana Judith Velázquez Guzmán.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación D.F. Norte /1
- Mtro. Daniel Esteban Ramírez Garcén.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación D.F. Sur /1
- Ing. Alfredo Reyes Aguilar.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No. 71 Torreón Coahuila /1
- Lic. Ramón Gallardo Muñoz.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMNO Guadalajara Jalisco /1
- Lic. Félix Alberto Rangel Guerrero.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No.14 CMN Veracruz, Veracruz /1
- Mtra. Verónica Jazmín Jurado Culebro.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Siglo XXI /1
- Mtro. Gustavo Hernández Castro.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HP CMN Siglo XXI DF Sur /1
- C.P. Deciderio Silva Aguilera.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HTO No. 21 Nuevo León /1
- LAP. Margarita Laura Cerón Linares.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Gral. Div. Manuel Avila Camacho Puebla /1

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>  
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

Clave de Cartera SHCP : 1550GYR0023  
No. solicitud de SHCP : 47726

No. de programa o proyecto PREI : 15090015  
Cuenta contable PREI : 13350109

Nombre del programa o proyecto : Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI-Minimum Presupuesto del Destino del Bien			SAI			PREI			Monto autorizado						
						Ubicación	UI	Control de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	UI	Cantidad de Costo	Periodo Prial	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total, con IVA
53101	Equipo médico	12063513	0000164598	1431	H.G.R. N°1	TIJUANA, B.C.	020500029	020502	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09530007	290000	2016M08	1	216,114	216,114.39
53101	Equipo médico	12063514	0000165426	1431	HGZ CON UNIF 1	CAMPECHE, CAMP	040100001	040201	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09530007	290000	2016M08	1	216,114	216,114.39
53101	Equipo médico	12063515	0000165652	1431	CONJUNTO PIEDRAS/CONJ	PIEDRAS NEGRAS	051200001	050102	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09530007	290000	2016M08	1	216,114	216,114.39
53101	Equipo médico	12063516	0000165203	1431	TORREÓN/MAE HE N°71/GIE	TORREON	050800015	051901	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09530007	290000	2016M08	1	216,114	216,114.39
53101	Equipo médico	12063517	0000165204	1431	M.H.G.Z.M.F. 1	DURANGO	100100013	100201	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09530007	290000	2016M08	2	216,114	432,228.77
53101	Equipo médico	12063518	0000164991	1431	M.H.GRAL ZONA NUM 4	CELAYA, GTO.	110800004	110101	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09530007	290000	2016M08	2	216,114	432,228.77
53101	Equipo médico	12063519	0000164784	1431	M.H. ESPECIALIDADES NUM 1	LEON, GTO.	11A100001	111901	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09530007	290000	2016M08	2	216,114	432,228.77
53101	Equipo médico	12063520	0000165653	1431	M.H.GRAL ZONA NUM 8B	PACHUCA HGO	130100008	130201	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09530007	290000	2016M08	1	216,114	216,114.39
53101	Equipo médico	12063521	0000165427	1431	M.H.G.Z. 46	SUADALAJARA, JAL	140100062	140502	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09530007	290000	2016M08	2	216,114	432,228.77
53101	Equipo médico	12063522	0000165205	1431	M.H. ESPECIALIDADES - OBLATOS	SUADALAJARA, JAL	14A600003	141901	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09530007	290000	2016M08	11	216,114	2,377,258.23
53101	Equipo médico	12063523	0000164391	1431	M.H.GRAL ZONA NUM 72	CLARA STA MEX	154900003	150102	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09530007	290000	2016M08	1	216,114	216,114.39
53101	Equipo médico	12063524	0000164992	1431	M.H.GRAL ZONA NUM 53	ES LOS LA PAZ	158000001	150106	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09530007	290000	2016M08	1	216,114	216,114.39
53101	Equipo médico	12063525	0000165847	1431	M.H.GRAL ZONA 76	ECATEPEC	154800005	150201	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09530007	290000	2016M08	1	216,114	216,114.39
53101	Equipo médico	12063526	0000164599	1431	M.H.HOSPITAL REGIONAL 72	TLANEPANTLA	150600012	150501	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09530007	290000	2016M08	1	216,114	216,114.39
53101	Equipo médico	12063527	0000164693	1431	M.H.G.R. 196	ECATEPEC	155400005	150502	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09530007	290000	2016M08	1	216,114	216,114.39
53101	Equipo médico	12063528	0000165428	1431	M.H.GRAL REGIONAL 220	TOLUCA MEX	160100005	160501	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09530007	290000	2016M08	1	216,114	216,114.39
53101	Equipo médico	12063529	0000164894	1431	M.H.TO NO. 21	MONTERREY, N.L.	200100001	201401	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09530007	290000	2016M08	1	216,114	216,114.39
53101	Equipo médico	12063530	0000164995	1431	M.H. ESPECIALIDADES NUM.25	MONTERREY, N.L.	200100069	201901	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09530007	290000	2016M08	2	216,114	432,228.77
53101	Equipo médico	12063531	0000165428	1431	M.H.G.R. Y.U.M.A.A. 36	PUEBLA	220100018	220501	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09530007	290000	2016M08	4	216,114	864,457.54
53101	Equipo médico	12063532	0000165848	1431	M.H. ESPECIALIDADES CMN	PUEBLA	220100001	221901	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09530007	290000	2016M08	4	216,114	864,457.54
53101	Equipo médico	12063533	0000164392	1431	M.HOSP GRAL R.Y U.M.A.A. 1	QUERETARO, QRO	230100001	230501	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09530007	290000	2016M08	2	216,114	432,228.77
53101	Equipo médico	12063534	0000165654	1431	H.G.R. N° 17	BENITO JUAREZ	240700026	240501	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09530007	290000	2016M08	1	216,114	216,114.39
53101	Equipo médico	12063535	0000164996	1431	P.H.GRAL ZONA -MF- NUM 1	S POTOSI, SAN S	250100010	250202	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09530007	290000	2016M08	2	216,114	432,228.77
53101	Equipo médico	12063536	0000165430	1431	M.H.G.O. 71	VERACRUZ	311200007	310102	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09530007	290000	2016M08	2	216,114	432,228.77
53101	Equipo médico	12063537	0000165670	1431	M.H. ESPECIALIDADES 14	VERACRUZ	311200001	311901	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09530007	290000	2016M08	1	216,114	216,114.39
53101	Equipo médico	12063538	0000164801	1431	M.H.G.R. 1	ORIZABA	32A400001	320501	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09530007	290000	2016M08	1	216,114	216,114.39

DIVISION DE CONTRATOS  
 ANEXOS



Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica  
Presente

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2016

**Oficio de solicitud del área requirente:** 095384612930/0384  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$7,526,382.60, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 33 unidades para incluir tejidos en parafina, destinadas a diversas Unidades Médicas.

**Capítulo:** Equipamiento

**Oficio de Liberación de Inversión 2016**

No. 099DO16B3010/6BA2/BMI/ 300 / 484

**Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP**  
**Nombre de Cartera:** Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016  
**Clave de cartera:** 1550GYR0023  
**No. de solicitud:** 47726  
**Unidad Responsable:** GYR  
**Programa presupuestario:** K029  
**Fuente financiamiento:** 4  
**Importe del calendario fiscal:** 4,125,729,763  
**Localización geográfica:** Varios

**Información del HCT del IMSS**  
**Tipo OLI:** Adquisición  
**Proyecto PREI:** 15090015  
**Acuerdo:** ACDO.AS3.HCT.270416/96.P.DF  
**Asignación presupuestaria:** 1,804,409,105  
**Nombre del PPI:** Equipo médico

**Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2016**

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2016.

**Unidad Responsable del Gasto (URG):** 09 Nivel Central  
**Número de bienes:** 33  
**Monto original con IVA:** 7,526,382.60

( siete millones quinientos veintiseis mil trescientos ochenta y dos pesos 60/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,  
El Titular

**ANEXOS**

**DIVISION DE CONTRATOS**

Lic. Edgar Peña Chávez





Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica  
Presente

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2016

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2016

No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 300 / 484

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$7,526,382.60, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 33 unidades para incluir tejidos en parafina, destinadas a diversas Unidades Médicas.

Normatividad

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Análisis del Programa de Inversión Física, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
- Lic. José David Méndez Santa Cruz.- Coordinador de Presupuesto e Información Programática. (SICGC)
- Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
- Lic. Sergio Antonio Rosete Weben.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Baja California
- Lic. Rafael Eduardo Ayala Farías.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Coahuila /1
- Lic. Víctor Manuel Villa Hernández.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Chihuahua /1
- C.P. Víctor Manuel Vargas Rivas.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Guanajuato /1
- C.P. Luis Millot Mariscal.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Hidalgo /1
- C.P. Manuel Sanromán Vázquez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Puebla /1
- Lic. Rosalba Acerina Rivero Sabido.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Quintana Roo /1
- C.P. Claudia Margarita Rodríguez Torres.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación San Luis Potosí /1
- Lic. Ricardo Nicolás Berrelleza Pacheco.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Sinaloa /1
- C.P. Heriberto Verdugo Navarro.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Sonora /1
- C.P. Edna Georgina Castañeda Félix.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Tabasco /1
- Lic. José Abdo Schekaiban Ongay.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Tamaulipas /1
- Mtra. Ana Judith Velázquez Guzmán.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación D.F. Norte /1

RECEBIDO POR COMISIÓN  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y ECONOMÍA



Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica  
Presente

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2016

**Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384**  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$7,526,382.60, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 33 unidades para incluir tejidos en parafina, destinadas a diversas Unidades Médicas.

**Capítulo: Equipamiento**  
**Oficio de Liberación de inversión 2016**  
No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 300 / 484

- Mtro. Daniel Esteban Ramírez Garcén.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación D.F. Sur /1
- Ing. Alfredo Reyes Aguilar.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No. 71 Torreón Coahuila /1
- Lic. Ramón Gallardo Muñoz.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMNO Guadalajara Jalisco /1
- C.P. Juan Manuel Zavala Torres.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No. 25 Nuevo León /1
- Lic. Félix Alberto Rangel Guerrero.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No.14 CMN Veracruz, Veracruz /1
- C.P. Deciderio Silva Aguilera.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HTO No. 21 Nuevo León /1
- Lic. María Dolores Gómez Soto.- Jefa del Departamento Finanzas en la UMAE HGO No.3 CMN La Raza /1
- Lic. Leopoldo Gabriel Segura Hernández.- Encargado del Departamento de Finanzas en la UMAE HC CMN Siglo XXI /1
- LAP. Margarita Laura Cerón Linares.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Gral. Div. Manuel Avila Camacho Puebla /1

# ANEXOS

## DIVISION DE CONTRATOS

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>  
SICGC Se enlazará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.



No. de programa o proyecto PREI: 15090015  
Cuenta contable PREI: 13350109

1550GYR0023  
47726

Nombre del programa o proyecto : Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016

Clave COG	Nombre de Equipo COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI (Mínimum: Presupuesto del Destino del Bem.)			SAI			PREI (Mínimum: Control de Compromisos)			Monto autorizado									
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Coste	GPQ-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	Ubicación	UI	Centro de Coste	Periodo Prial	No de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA	
53101	Equipo médico	12065154	0000165480	2421	H.G.R. N°1	TUJANA, B.C.	02050029	0205002	0205002	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	228.072	228.072.20
53101	Equipo médico	12065155	0000165902	2421	CONJ. SALTILLO (HGZ y CSS)	SALTILLO	05030001	050101	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	228.072	228.072.20	
53101	Equipo médico	12065156	0000164530	2421	CONJ. TORREÓN/UMAE HE N°71 CIE	TORREON	05080015	051901	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	228.072	228.072.20	
53101	Equipo médico	12065157	0000165449	2421	H.G.R. N°1	CHIHUAHUA	06A10010	060502	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	228.072	228.072.20	
53101	Equipo médico	12065158	0000165450	2421	M.H. GRAL ZONA NUM 4	CELAYA, GTO.	11080004	110101	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	228.072	228.072.20	
53101	Equipo médico	12065159	0000165012	2421	M.H. GRAL ZONA -MF- NUM 1	PACHUCA HGO	13010008	130201	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	228.072	228.072.20	
53101	Equipo médico	12065160	0000165222	2421	M.H. ESPECIALIDADES - OBLATOS-	JUADALARA, JAL.	14A60003	141901	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	228.072	456.144.40	
53101	Equipo médico	12065161	0000165451	2421	M.H. FTO NO 21	MONTERREY, N.L.	20010001	201401	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	228.072	228.072.20	
53101	Equipo médico	12065162	0000165965	2421	M.H. ESPECIALIDADES NUM 25	MONTERREY, N.L.	20010069	201901	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	228.072	228.072.20	
53101	Equipo médico	12065163	0000164410	2421	M.H.G.R. Y U.M.A.A. 36	PUEBLA	22010018	220501	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	228.072	228.072.20	
53101	Equipo médico	12065164	0000164622	2421	M.H. ESPECIALIDADES GMIN	PUEBLA	22010001	221901	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	228.072	456.144.40	
53101	Equipo médico	12065165	0000165452	2421	H.G.R. N° 17	BENITO JUAREZ	24070026	240501	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN	09	09530007	099001	290000	2016M08	3	228.072	684.216.60	
53101	Equipo médico	12065166	0000165966	2421	P.H. GRAL ZONA -MF- NUM 1	IS POTOSI, SAN S	25010010	250202	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	228.072	228.072.20	
53101	Equipo médico	12065167	0000164623	2421	M.H. HOSPITAL REGIONAL N° 1	CUILIACAN	26010001	260501	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	228.072	228.072.20	
53101	Equipo médico	12065168	0000165672	2421	M.H. HOSPITAL GENERAL REGIONAL	CAJEME, SON.	27050010	270501	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	228.072	456.144.40	
53101	Equipo médico	12065169	0000165223	2421	M.H. GRAL ZONA NUM 46	VILLAHERMOSA	28010027	280102	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	228.072	228.072.20	
53101	Equipo médico	12065170	0000165013	2421	M.H.G.Z. 15	CD. REYNOSA	29040001	290101	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	228.072	228.072.20	
53101	Equipo médico	12065171	0000164624	2421	M.H. ESPECIALIDADES 14	VERACRUZ	31120001	311901	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	228.072	228.072.20	
53101	Equipo médico	12065172	0000164804	2421	M.H. GINECO PEDIATRIA 3-A	USTAVO A.MADER	35A30001	351601	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	228.072	456.144.40	
53101	Equipo médico	12065173	0000164805	2421	M.H. GINECO-OBSTET. 3	AZCAPOTZALCO	36A10002	361301	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN	09	09530007	099001	290000	2016M08	4	228.072	912.288.80	
53101	Equipo médico	12065174	0000164806	2421	M.H. CARDIOLOGIA S-1A	DOCTORES	37B50005	371802	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN	09	09530007	099001	290000	2016M08	3	228.072	456.144.40	
53101	Equipo médico	12065175	0000164807	2421	M.H.G.Z. VILLA COMPA 32	COYOACAN -CVC-	39A50003	390106	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	228.072	228.072.20	
<b>TOTAL:</b>																	33	5,017,666	7,526,382.80					

# DIVISION DE CONTRATOS

## ANEXOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Numero

16BI0216

## ANEXO 2

**“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO Y PROPUESTA  
ECONÓMICA”.**

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

"SIN TEXTO"

A small, handwritten mark or signature located in the bottom right corner of the page. It consists of a few thin, dark lines that appear to be a stylized signature or a specific symbol.

Licitación Pública Internacional Consolidada bajo la cobertura de los  
Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras,  
Electrónica

No. LA-019GYR040-E10-2016



**ANEXO 1.2**  
**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados**

CLAVE SAJ: 533.631.0106.01.01      FECHA IMP.: 11/12/2014  
CLAVE PREI: 000000000012299      HORA IMP.: 14:08:00

**MICROTOMO PARA CORTES DE PARAFINA**

LICITANTE: Labtech Instrumentacion      MARCA: Thermo Scientific  
LICITACIÓN: LA-019GYR040-E10-2016      MODELO: HM340E  
PARTIDA: 15      CATALOGO: 905190ER  
CANTIDAD: 63      FABRICANTE: Thermo Scientific

HOJA 1 de 1

**ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS**

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

1. Definición
  - 1.1. Equipo eléctrico que permite realizar cortes exactos de tejidos por medio de cuchillas.
  2. Descripción
    - 2.1. Con control de avance y posición de la muestra en eje X-Y
    - 2.2. Retracción de 100 micras durante el ascenso
    - 2.3. Manivela con seguro activado por el pulgar que actúa en cualquier posición
    - 2.4. Discos portabloques.
    - 2.5. Contador de secciones (con pantalla de cristal liquido).
    - 2.6. Control de retracción lateral.
    - 2.7. Avance de espécimen de 1 a 30 micras en pasos de 1 micra
    - 2.8. Avance de espécimen grueso : 200 micras por revolucion
    - 2.9. Avance total del espécimen 18 mm (16 mm entre los pasos de límite audible)
    - 2.10. Movimiento vertical del espécimen: 52 mm,
    - 2.11. Agulación de la cuchilla de 0° a 20°,
    - 2.12. Angulación del espécimen : ± 5 grados con microajuste X-Y
    - 2.13. Sostén de cuchillas
    - 2.14. Sostén de especímenes, con adaptador para cuchillas desechables de bajo y alto perfil.
    - 2.15. Cuchillas de acero inoxidable de 125 mm,
    - 2.16. Cubierta para polvo.
  3. Accesorios
    - 3.1. Juego de herramientas.
  4. Consumibles
    - 4.1. Bote de aceite .
    - 4.2. Tres cajas de cuchillas desechables de alto perfil (cada caja con 50 piezas)
    - 4.3. Tres cajas de cuchillas desechables de bajo perfil (cada caja con 50 piezas).
  5. Instalación
    - 5.1. Corriente eléctrica 120V/60.Hz.
  6. Mantenimiento
    - 6.1. Programa calendarizado o calendario de mantenimiento preventivo, que incluya la descripción de las actividades a efectuar.
  7. Normas y estándares. (Documentos vigentes)
    - 7.1. Registro sanitario.
    - 7.2. Certificado de calidad ISO 9001-2000 o ISO 9001-2008 o Certificado de calidad ISO 13485 o TÜV
    - 7.3. Certificado FDA. o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

1. Definición
  - 1.1. Equipo eléctrico que permite realizar cortes exactos de tejidos por medio de cuchillas.
  2. Descripción
    - 2.1. Con control de avance y posición de la muestra en eje X-Y
    - 2.2. Retracción de 40 micras durante el ascenso
    - 2.3. Manivela con seguro activado por el pulgar que actúa en cualquier posición.
    - 2.4. Discos portabloques.
    - 2.5. Contador de secciones (con pantalla de cristal liquido).
    - 2.6. Control de retracción lateral.
    - 2.7. Avance de espécimen de 0.5 a 100 micras en pasos dependiendo la resolución seleccionada
    - 2.8. Avance de espécimen grueso : 5 a 500 micras por revolucion
    - 2.9. Avance total del espécimen 28 mm
    - 2.10. Movimiento vertical del espécimen: 72 mm
    - 2.11. Agulación de la cuchilla ajustable, cortes útiles sólo se consiguen con un ángulo de incidencia de 10° o superior.
    - 2.12. Angulación del espécimen : ± 8 grados en X-Y
    - 2.13. Sostén de cuchillas
    - 2.14. Sostén de especímenes, con adaptador para cuchillas desechables de bajo y alto perfil.
    - 2.15. Cuchillas de acero inoxidable
    - 2.16. Cubierta para polvo.
  3. Accesorios
    - 3.1. Juego de herramientas.
    4. Consumibles
      - 4.1. Bote de aceite .
      - 4.2. Tres cajas de cuchillas desechables de alto perfil (cada caja con 50 piezas)
      - 4.3. Tres cajas de cuchillas desechables de bajo perfil (cada caja con 50 piezas).
    5. Instalación
      - 5.1. Corriente eléctrica 120V/60 Hz.
    6. Mantenimiento
      - 6.1. Incluye calendario de mantenimiento preventivo, que incluye la descripción de las actividades a efectuar.
    7. Normas y estándares. (Documentos vigentes)
      - 7.1. No requiere registro sanitario
      - 7.2. Certificado de calidad: ISO 9001-2008 y Certificado de calidad ISO 13485.
      - 7.3. Certificado CE

**ANEXOS**

**DIVISION DE CONTRATOS**

IIBQ SERGIO CAMPOS RIVERA  
Representante Legal

Licitación Pública Internacional Consolidada bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E10-2016



ANEXO 1.2

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI: 533.819.0555.01.01      FECHA IMP.: 11-12-2014  
 CLAVE PREI: 000000000012316      HORA IMP.: 14.12.00

UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA

LICITANTE: LabTech Instrumentacion, S.A. DE C.V.      MARCA: Thermo Scientific  
 LICITACIÓN: LA-019GYR040-E10-2016      MODELO: Histostar  
 PARTIDA: 19      CATALOGO: A81000002  
 CANTIDAD: 29      FABRICANTE Thermo Scientific

HOJA 1 de 1

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1. Definición
  - 1.1. Unidad electromecánica que permite incluir tejidos en parafina
2. Descripción
  - 2.1. Placa calefactora con rango de 55 a 70°C.
  - 2.2. Placa fría con temperatura hasta -10°C.
  - 2.3. Superficie de inclusión sellada.
  - 2.4. Tanque contenedor de parafina removible.
  - 2.5. Tanque calefactor contenedor de al menos 60 casetes con parrilla y charola removible.
  - 2.6. Tanque contenedor de parafina de 2 a 5 litros dentro del rango de 45 a 65 ± 0.2°C.
  - 2.7. Control manual y de pedal del flujo de parafina.
  - 2.8. Calentador de fórceps (pinzas).
  - 2.9. Lupa integrada.
  - 2.10. Dimensiones de 95 x 95 x 61 ± 10 cm.
3. Accesorios
  - 3.1 No requiere.
4. Consumibles
  - 4.1. Cinco envases con parafina, cada uno de 1 Kg
  - 4.2. Cinco fórceps (pinzas)
5. Instalación
  - 5.1. Corriente eléctrica 120V/60 Hz
6. Mantenimiento
  - 6.1. Programa calendarizado o calendario de mantenimiento preventivo, que incluya la descripción de las actividades a efectuar.
  7. Normas y estándares. (Documentos vigentes)
    - 7.1. Registro Sanitario.
    - 7.2. Certificado de calidad ISO 9001-2008, Certificado de calidad ISO 13485
    - 7.3. Certificado CE

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. Definición
  - 1.1. Unidad electromecánica que permite incluir tejidos en parafina
2. Descripción
  - 2.1. Placa calefactora con rango de 50 a 70°C.
  - 2.2. Placa fría con temperatura hasta -12°C.
  - 2.3. Superficie de inclusión sellada.
  - 2.4. Tanque contenedor de parafina
  - 2.5. Tanque calefactor contenedor de al menos 72 casetes con parrilla y charola removible.
  - 2.6. Tanque contenedor de parafina de 2 a 5 litros dentro del rango de 45 a 65 ± 0.2°C.
  - 2.7. Control manual y de pedal del flujo de parafina.
  - 2.8. Calentador de fórceps (pinzas).
  - 2.9. Lupa integrada CAT. A81010032.
  - 2.10. Dimensiones de 108 x 60 x 11cm.
3. Accesorios
  - 3.1 No requiere.
4. Consumibles
  - 4.1. Cinco envases con parafina, cada uno de 1 Kg CAT.8130
  - 4.2. Cinco fórceps (pinzas)CAT. KX7415
5. Instalación
  - 5.1. Corriente eléctrica 120V/60 Hz
6. Mantenimiento
  - 6.1. Programa calendarizado o calendario de mantenimiento preventivo, que incluya la descripción de las actividades a efectuar.
  7. Normas y estándares. (Documentos vigentes)
    - 7.1. Registro Sanitario.
    - 7.2. Certificado de calidad ISO 9001-2008, Certificado de calidad ISO 13485
    - 7.3. Certificado CE

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS



FOLIO: 1

Anexo No. 3  
Partidas con PMR - Sin Abastecimiento Simultáneo.

PROCEDIMIENTO: LA-019GYR040-E10-2016  
 PROPOSICIÓN ECONOMICA  
 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE: LABTECH INSTRUMENTACION SA DE CV  
 DOMICILIO: COMERCIO EXTERIOR No 1080, COL. LA AURORA, CP 4460 GUADALAJARA, JALISCO  
 R.F.C.: LT1960220FF5  
 TELÉFONO: (55) 5543-6302, (55) 5543-0319  
 CORREO ELECTRÓNICO: scamp005@labtech.com.mx

FECHA: 14/07/2016

Partida	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	Cantidad	PMR SI/VA	Porcentaje de Descuento/Deberá coincidir con el de Compañía(s)	Descuento	Precio Unitario con Descuento SI/VA	Importe Total ofertado SI/VA
1	11697	531.156.0147.02.01	CAMA CAMILLA RADIO TRANSPARENTE.	54	48,639.355	NO COTIZO			
2	11712	531.165.0021.01.01	CAMPÍMETRO COMPUTARIZADO.	6	430,601.355	NO COTIZO			
3	11714	531.172.0014.01.01	DESFIBRILADOR - MONITOR-MARCA PASO.	21	141,812.79	NO COTIZO			
6	11819	531.341.2305.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL.	36	36,414.34	NO COTIZO			
7	11949	531.562.1473.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA SIN FOTOGRAFIA.	3	226,066.59	NO COTIZO			
8	12070	531.651.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLOGICA.	27	701,316.65	NO COTIZO			
9	12097	531.773.0322.01.01	REFRIGERADOR PARA REACTIVOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS.	8	40,196.79	NO COTIZO			
10	12170	531.923.0305.04.01	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	64	32,960.10	NO COTIZO			
11	12235	533.224.0646.02.01	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS, DE 13 X 100 MM	29	60,006.20	52.88%	31,731.28	28,274.92	819,972.72
12	12236	533.224.0653.01.01	CENTRIFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE	8	91,789.00	25.09%	23,022.33	68,736.67	549,893.34
13	12252	533.308.0124.01.01	DISPENSADOR DE PARAFINA.	30	32,642.11	13.77%	5,147.66	27,494.45	824,833.48
15	12299	533.631.0106.01.01	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAFINA.	63	186,305.90	1.86%	3,651.59	182,653.91	11,507,196.47
16	12300	533.631.0155.03.01	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMÁTICA ROTATORIO TIPO CROSTATO.	24	305,943.36	0.24%	734.26	305,209.10	7,325,018.30
17	12305	533.746.0108.01.01	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS.	44	282,905.00	NO COTIZO			
19	12316	533.819.0555.01.01	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	29	196,613.97	9.13%	17,950.86	178,663.11	5,181,230.32

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS

*[Handwritten signature]*



FOLIO: 2

Anexo No. 5  
Partidas con PMR - Sin Abastecimiento Simultáneo.

PROPOSICION ECONOMICA

PROCEDIMIENTO:	LA-0196YR040-E10-2016	FECHA:	14/07/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:	LABTECH INSTRUMENTACION SA DE CV		
DOMICILIO:	COMERCIO EXTERIOR No 1080, COL. LA AURORA, CP 44460 GUADALAJARA, JALISCO		
R.F.C.:	LT1960220PP5		
TELÉFONO:	(55) 5543-6302, (55) 5543-0319		
CORREO ELECTRÓNICO:	scampos@labtech.com.mx		

Partida	PRECI	SM	DESCRIPCION	Cantidad	PMR SINVA	Porcentaje de Descuento (Deberá coincidir con el de Contratos)	Descuento	Precio Unitario con Descuento SINVA	Importe Total ofertado SINVA
20	12324	533.860,0041,00,001	EQUIPO PARA TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS	18	470,215.99	0.73%	3,412.58	466,783.41	8,402,101.44
21	16419	531.924,0031,03,001	ULTRASONÓGRAFO GINECO-OBSTETRICO SEGUINDO NIVEL	13	879,316.34	NO COTIZO			
23	19225	533.822,1006,03,001	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL	49	106,532.40	NO COTIZO			
				528					34,610,246.07

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OPERADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

  
IBQ Sergio Campos Rivera  
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Numero

16BI0216

### ANEXO 3

**“REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO Y DIRECTORIO DE UNIDADES  
MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO”**

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 04 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

**'SIN TEXTO'**

*f*



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

# ANEXOS

## DIVISION DE CONTRATOS

### REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO

Pantalla PREC	SN	EQUIPO	Eléctrico	Hydrogase	Gases	Vapor	Tallería	Descontaminación Instalación	Apoyos capitales	Mantenimiento Preventivo	Registro Sanitario	Sustento de necesidad COPEDIS	Tempo en falla	Tempo de Entrega en el caso de HGZ Alvarez, Gómez (Par) naturales postoperatorial (días)
1	11697	531.156.0147.02.01	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	408 Camilla de traslado con radiotransparencia	90	
2	11712	531.165.0027.01.01	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.		90	
3	11714	531.172.0014.01.01	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.		90	
4	11762	531.292.0019.02.01	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	No Req.	SI Req.		90	
5	11765	531.295.1162.04.01	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.		90	
6	11819	531.341.2305.03.01	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.		90	
7	11949	531.562.1473.01.01	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI Req.		90	
8	12070	531.561.0087.01.01	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.		90	
9	12097	531.773.0322.01.01	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1157 Inmobiliario para olfatología	90	
10	12170	531.923.0036.04.01	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	1704 Refrigeradores, biológicos	90	
11	12235	533.224.0646.02.01	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	No Req.	SI Req.		90	
12	12236	533.224.0653.01.01	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	497 Centrifuga para uso clínico y sus componentes	90	
13	12252	533.308.0124.01.01	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	497 Centrifuga para uso clínico y sus componentes	90	
14	12284	533.622.0909.02.01	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	848 Dispensadores, de parafina	90	60
15	12289	533.631.0106.01.01	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	No Req.	No Req.	1410 Microscopios	90	60
16	12300	533.631.0155.03.01	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1416 Microtomos	90	
17	12305	533.746.0108.01.01	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	No Req.	1416 Microtomos	90	60
18	12311	533.766.0034.03.01	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	No Req.	1625 Procesadores de leído	90	
19	12316	533.819.0555.01.01	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1704 Refrigeradores, biológicos	90	
			SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1155 Inclusiones de parafina	90	



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO**

Parcela	PRI	SH	Equipo	Eléctrica	Hidráulica	Gases	Vapor	Tubos	Desplazamiento Instalación	Nivel de capacitación	Mantenimiento Preventivo	Registro Sanitario	Sistema de verificación COHERENS	Tiempo de Entrega (Días hábiles posteriores al inicio)	Tiempo de Entrega (Días hábiles posteriores al inicio)
20	12324	533.860.004.00.01	EQUIPO PARA TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TELUDOS.	SI Req	No Req	No Req	No Req	No Req	No Req	Intermedio	SI Req	No Req	923 Equipos automatizado para tinción de muestras	90	60
21	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA GINECO-OBSTETRICO SEGURO NIVEL	SI Req	No Req	No Req	No Req	No Req	No Req	Avanzado	SI Req	SI req		90	
22	19224	533.822.0925.03.01	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO.	SI Req	No Req	No Req	No Req	No Req	No Req	Fundamental	SI Req	No Req	1410 Microscopios	90	
23	19226	533.822.1006.03.01	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL	SI Req	No Req	No Req	No Req	No Req	No Req	Fundamental	SI Req	No Req	1410 Microscopios	90	
24	11695	531.110.0175.02.01	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	SI Req	No Req	No Req	No Req	No Req	No Req	No Req	SI Req	SI req	239 Bascula con estadimetro	90	60
25	11764	531.292.0258.01.01	CARDIOTOCOGRAFO	SI Req	No Req	No Req	No Req	No Req	No Req	Fundamental	SI Req	SI req		90	60
26	11952	531.588.0057.03.01	LARGOSCOPIO	SI Req	No Req	No Req	No Req	No Req	No Req	No Req	No Req	SI req		90	60
27	12030	531.616.0463.01.01	MESA PARA AUTOPSIAS CON PREPARACION PARA TRITURADO	SI Req	SI Req	No Req	No Req	SI Req	No Req	No Req	No Req	No Req	1382 Mesas para autopsia/sección	90	60
28	12064	531.626.0107.01.01	VIDEOMICROSCOPIO	SI Req	No Req	No Req	No Req	No Req	No Req	Fundamental	SI Req	No Req	1410 Microscopios	90	60

NIVEL DE CAPACITACIÓN	
<b>NOMENCLATURA:</b>	<b>TIPO DE CAPACITACIÓN:</b>
No Req	<b>NO REQUERIDA:</b> Por la simplicidad de uso del artículo no se requiere capacitación.
F = FUNDAMENTAL	Capacitación sobre el funcionamiento general, aplica a equipos de baja complejidad tecnológica en los que sola se requiere explicación breve sobre las funciones del equipo. Por su simplicidad en el manejo, el usuario no requiere gran adiestramiento.
I = INTERMEDIA	Cuando además de la anterior, se requiere de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones.
A = AVANZADA	Además de cubrir de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones por tratarse de equipos especializados, involucra la instrucción y adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos factores que garanticen desempeño óptimo, continuo y seguro.

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

# ANEXOS

## DIVISIÓN DE CONTRATOS

### GUÍA DE DISTRIBUCIÓN

Partida	PREI	SAI	Descripción	Queretaro Tercerquigüa	TOTAL EAO 2016 (E)	REPOSICIÓN	SEDENA	Cantidad Total	% 1a fuente	% 2a fuente	Cantidad 1a fuente	Cantidad 2a fuente	Abastecimiento Simultáneo
1	11697	531.156.0147.02.01	CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE.	1	1	53		54					
2	11712	531.165.0021.01.01	CAMPÍMETRO COMPUTARIZADO.			6		6					
3	11714	531.172.0014.01.01	DEFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.			21		21					
4	11762	531.292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES.	7	7	938	11	956	70%	30%	667	289	*
5	11766	531.295.1162.04.01	ESTÚCHE DE DIAGNÓSTICO HOSPITALARIO.	1	1	133	11	145	80%	20%	116	29	*
6	11819	531.341.2305.03.01	UNIDAD RADIOLÓGICA DENTAL			31	7	38					
7	11949	531.562.1473.01.01	LÁMPARA DE HENDIDURA SIN FOTOGRAFÍA.			3		3					
8	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLÓGICA.			17	10	27					
9	12097	531.773.0322.01.01	REFRIGERADOR PARA REACTIVOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS.			8		8					
10	12170	531.923.0305.04.01	ULTRASONIDO TERAPÉUTICO			63	1	64					
11	12235	533.224.0646.02.01	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS, DE 13 X 100 MM			29		29					
12	12236	533.224.0653.01.01	CENTRIFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE.			8		8					
13	12252	533.308.0124.01.01	DISPENSADOR DE PARAFINA.			29		29					
14	12294	533.622.0909.02.01	MICROSCOPIO TRILOCULAR PARA MICROFOTOGRAFÍA.			50		50	78%	22%	39	11	*
15	12299	533.631.0106.01.01	MICRÓTOMO PARA CORTES DE PARAFINA.			63		63					
16	12300	533.631.0155.03.01	MICRÓTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN AUTOMÁTICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.			23		23					
17	12305	533.746.0108.01.01	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS.			44		44					
18	12311	533.786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	1	1	207		208	69%	31%	144	64	*
19	12316	533.819.0555.01.01	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.			33		33					
20	12324	533.860.0041.00.01	EQUIPO PARA TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS.			16		16					
21	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONÓGRAFO GINECO-OBSTÉTRICO 2*NIVEL	2	2	11		13					
22	19224	533.622.0925.03.01	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO.			212		212	68%	32%	145	67	*
23	19226	533.622.1006.03.01	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL			49		49					
24	11655	531.110.0175.02.01	BASCULA ELECTRÓNICA CON ESTADIMETRO.				11	11					
25	11764	531.292.0258.01.01	CARDIOTOCÓGRAFO.			57		57					
26	11952	531.568.0057.03.01	LARINGOSCOPIO.			11		11					



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

**GUÍA DE DISTRIBUCIÓN**

Partida	PREI	SAI	Descripción	Queretaro Tococringia	TOTAL FAO 2016 (E)	REPOSICIÓN	SEDENA	Cantidad Total	% 1a fuente	% 2a fuente	Cantidad 1a fuente	Cantidad 2a fuente	Abastecimiento Simultaneo
27	12030	531.616.0463.01.01	MESA PARA AUTOPSIAS CON PREPARACIÓN PARA TRITURADO.		10	10		10					
28	12054	531.626.0107.01.01	VIDEOMICROSCOPIO.		11	11		11					
				12	12	2,068	119	2,199			1,111	460	

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**  
**BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN**

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
8	UMAE HE25 CMN MONTERREY	UMAE HE25 MONTERREY, NL	Eje Metropolitano 36 esq Eje Metropolitano 10/ Av. Gonzalitos y Av. Lincoln No. S/N, Colonia Valle de las Mitras C.P. 64300 Monterrey, Municipio de Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulises Carrillo Mora	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	12070	531.661.0087.01.01	Unidad oftalmológica.	2	
15	UMAE HE25 CMN MONTERREY	UMAE HE25 MONTERREY, NL	Eje Metropolitano 36 esq Eje Metropolitano 10/ Av. Gonzalitos y Av. Lincoln No. S/N, Colonia Valle de las Mitras C.P. 64300 Monterrey, Municipio de Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulises Carrillo Mora	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	12299	533.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	2	
17	UMAE HE25 CMN MONTERREY	UMAE HE25 MONTERREY, NL	Eje Metropolitano 36 esq Eje Metropolitano 10/ Av. Gonzalitos y Av. Lincoln No. S/N, Colonia Valle de las Mitras C.P. 64300 Monterrey, Municipio de Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulises Carrillo Mora	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1	
19	UMAE HE25 CMN MONTERREY	UMAE HE25 MONTERREY, NL	Eje Metropolitano 36 esq Eje Metropolitano 10/ Av. Gonzalitos y Av. Lincoln No. S/N, Colonia Valle de las Mitras C.P. 64300 Monterrey, Municipio de Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulises Carrillo Mora	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1	

6

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

"SIN TEXTO"

*[Handwritten mark]*